

Segundo.—Acuerdos en relación con la dotación de la reserva para inversiones en Canarias (RIC).

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento y/o prórroga de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos fijados en la Ley.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los señores accionistas de examinar los informes y solicitar aclaraciones, con las limitaciones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa a los señores accionistas que la documentación requerida por la Ley con relación a los asuntos a tratar y, en especial, el informe de Auditores de cuentas, se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.034.

HOTELERA METROPOL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la entidad «Hotelería Metropol, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, el próximo día, 21 de junio de 2002, a las once horas, en el domicilio social, vía Augusta, 13-15, despacho 414, en Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Acoger a la sociedad al Régimen especial de Consolidación Fiscal, según texto establecido por la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 13 de mayo de 2002.—El Administrador único.—21.480.

HOTELES ALMERÍA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Hoteles Almería, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, vía Augusta, 13-15, despacho 414, en Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.530.

HOTEL GUADALETE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Jerez de la Frontera, avenida Duque de Abrantes, número 50, el día 25 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la gestión social y la aplicación de resultados.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de esta fecha podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Jerez de la Frontera, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José A. Monreal Rodríguez.—21.496.

HUSSON CONSULTORES IBÉRICA, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios para el próximo día, 27 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación, modificación y refundición de Estatutos para acomodarlos a la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Segundo.—Fijación del sistema de administración y reelección de Administradores solidarios.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de socios.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general de socios.

Las copias de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2001, quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Administrador, Manuel Ramón Castro Álvarez.—23.088.

IMF 2000, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Valencia, en el domicilio social de la sociedad, Colón, 76, 2.º, a las nueve horas del día 20 de junio de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día

21 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Valencia, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.368.

IMSIDEX, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente Balance al 31 de diciembre de 2001.

	Euros
Activo:	
Deudores	728,65
Tesorería	60.761,54
Total Activo	61.490,19
Pasivo:	
Capital social	69.867,66
Reservas	4.313,79
Resultados ejercicios anteriores	—8.291,98
Pérdidas y ganancias	—4.596,65
Acreeedores	197,37
Total Pasivo	61.490,19

Paracuellos de Jarama, 17 de mayo de 2002.—El Liquidador.—21.440.

INDUSTRIAS DEL BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por los Administradores solidarios de la sociedad se convoca a los accionistas de la compañía para su asistencia a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el miércoles día 22 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Lg. Carracedelo, sin número, 24549 Carracedelo (León) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2002, a las doce horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del órgano de administración durante dicho ejercicio, y de la

propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Segundo.—Habilitación al órgano de administración para otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción de los acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Carracedelo León, 20 de mayo de 2002.—Los Administradores solidarios.—23.102.

INDUSTRIAS HIDRÁULICAS, S. A.

Convocatoria a Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 27, en los mismos lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Designación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el citado ejercicio.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Zaragoza, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.595.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas correspondientes al ejercicio 2001, que tendrá lugar en el salón de actos de la Caseta de la Juventud, en el recinto ferial de esta ciudad, 14400 Pozoblanco (Córdoba), en día 29 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, en caso necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora. Igualmente se acuerda que el orden del día para la citada Junta sea el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión auditados de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, y de las cuentas anuales consolidadas del grupo de empresas de «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima» y su informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Acuerdo sobre distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o reelección de los Consejeros que les toca cesar por prescripción de su mandato.

Quinto.—Aprobación de la propuesta de fusión de «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «La Eléctrica de Belalcázar, Sociedad Limitada», unipersonal, como sociedad absorbida, previa disolución sin liquidación de esta última, cuyo patrimonio íntegro

se transmitirá en bloque a «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónimas», que la adquirirá como sucesora universal, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 6 de febrero de 2002, firmado por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Córdoba y Madrid correspondientes a los domicilios sociales de las mismas.

La sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente por ser ésta titular de todas las participaciones, no siendo por tanto necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas proceder al aumento de capital de la sociedad absorbente y a la elaboración de los informes de los Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión, ni incluir en éste la mención relativa a dichos informes, siendo las menciones mínimas del proyecto de fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas las siguientes:

a) Sociedades participantes:

«Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima», con CIF A-14.000.939, domiciliada en Pozoblanco (Córdoba), en la calle Cronista Sepúlveda, número 18, código postal 14400, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba, tomo 1.352, folio 97, hoja CO-2102, inscripción 68.^a

«La Eléctrica de Belalcázar, Sociedad Limitada», unipersonal, con CIF B-81.970.162 domiciliada en Madrid, en la calle Ortega y Gasset, 65, 7.º, código postal 28006, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.941, folio 102, sección 8, hoja M-208437, inscripción 2.^a

b) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue, «La Eléctrica de Belalcázar, Sociedad Limitada», unipersonal, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspassa su patrimonio, «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima» será la de 1 de enero de 2002.

c) No existen derechos a otorgar a la sociedad absorbente ya que no existen acciones de clases especiales ni titulares de derechos distintos de las acciones.

d) No se les atribuye ningún tipo de ventaja en la sociedad absorbente a los Administradores de las sociedades que se fusionan ni de la absorbente, así como tampoco a expertos independientes, puesto que ninguno ha sido necesario que intervenga en el proyecto de fusión.

e) La fusión se llevará a efecto sobre los Balances de las sociedades intervinientes, cerrados al 31 de diciembre de 2001, previa su aprobación por las Juntas generales de las dos sociedades.

Con independencia de las menciones obligatorias indicadas anteriormente, también se acuerda recoger en el presente proyecto las siguientes menciones:

A) Motivo de la fusión.—El principal motivo que fundamenta el proyecto de fusión es el de conseguir una reestructuración empresarial tan evidente como las que se dan en este supuesto en el que ambas entidades se dedican a la misma actividad de distribución de energía eléctrica, y además actúan en la misma zona. Con lo cual hay un claro motivo económico válido, de una parte, como es la simplificación de trámites administrativos, un importante ahorro por la simplificación de trabajos contables, de facturación y administrativos en general, y de otra parte mejorar sustancialmente la calidad del servicio a los actuales clientes de la entidad «La Eléctrica de Belalcázar, Sociedad Limitada», unipersonal.

B) Se opta expresamente en el presente proyecto que las operaciones que se realizarán de fusión por absorción les sea de aplicación el régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 47 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y artículo 110 de la Ley 43/1995.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de los Balances de fusión de «Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima» y de «La Eléctrica de Belalcázar, Sociedad Limitada», unipersonal, cerrados al 31 de diciembre de 2001.

Séptimo.—Modificación del artículo 6.º de los vigentes Estatutos sociales, para posibilitar el poder emitir resguardos provisionales y títulos múltiples.

Octavo.—Acordar, en su caso, la sustitución mediante canje de las acciones emitidas por títulos múltiples.

Noveno.—Apoderar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para desarrollar los proyectos de fusión, su instrumentalización y formalización, en especial para publicar los anuncios necesarios de fusión, de canje o cualesquiera otros, para garantizar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión, para cobrar las cuentas e inventarios finales y para otorgar las escrituras públicas y documentos necesarios, incluso de subsanación, y en general para realizar cuantos actos sean necesarios en orden a la interpretación, aplicación, rectificación, subsanación, ejecución, formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Nombramiento de dos accionistas Interventores, para firmar el acta de esta Junta, de acuerdo con la vigente Ley.

Cualquier accionista podrá obtener, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos y el informe del Auditor de cuentas. Y en especial la información y la documentación sobre el acuerdo de fusión en base a lo establecido en el artículo 238 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los que están a disposición de los accionistas en el domicilio social de la entidad que igualmente podrán solicitar le sean entregados o enviados gratuitamente.

Pozoblanco, 21 de mayo de 2002.—Rafael Muñoz Cabrera.—23.793.

INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL EBRO, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el día 13 de junio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, en el restaurante «Guetaria 2», de Zaragoza, sito en la calle General Suevo, 41, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, todo ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y propuesta de aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, así como de los correspondientes documentos consolidados, referidos todos ellos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, o a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de auditoría.

Zaragoza, 15 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—21.354.